

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS
CONCURSO NO. SINL-CPE-004-2016
RELATIVO A: MANTENIMIENTO DE CARRILES DE CIRCULACIÓN DEL SISTEMA DE
TRANSPORTE COLECTIVO ECOVIA DE LOS 30.1 KMS., EN AVE. LINCOLN Y AVE. RUIZ
CORTINES EN MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GUADALUPE,
NUEVO LEÓN.
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

HOJA

2 / 4

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3.- GFM INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

José Cruz García

4.- CONSORCIO ILASICA, S.A. DE C.V.

Eduardo V. Ojeda M.

5.- CONSTRUCCIONES, ESTRUCTURAS Y TUBERIAS,
S.A. DE C.V.

Ing. Jesús S. Martínez H.

6.- DESARROLLOS ROSENZWEIG, S.A. DE C.V.

Jorge Luis Bernaldía Escobedo

7.- FLONDAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Luis Eduardo Flores Olivares

8.- BUFETTE DE OBRAS SERVICIOS Y
SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

Ing. Roberto Acevedo S.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large circular stamp on the left and various initials and signatures across the bottom.]



DIRECCIÓN DE LICITACIONES
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS
CONCURSO NO. SINL-CPE-004-2016
RELATIVO A: MANTENIMIENTO DE CARRILES DE CIRCULACIÓN DEL SISTEMA DE
TRANSPORTE COLECTIVO ECOVÍA DE LOS 30.1 KMS., EN AVE. LINCOLN Y AVE. RUIZ
CORTINES EN MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GUADALUPE,
NUEVO LEÓN.
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

HOJA

1 / 4

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha citados, relativa a la junta convocada por LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias de esta Dependencia ubicada en la calle Washington 648 Ote. Primer piso entre Zaragoza y Zuazua, Col. Centro Monterrey, N. L. con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

POR LA DEPENDENCIA

ING. ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. ARMANDO FRANCISCO
GRIMALDO VILLALOBOS

ING. JOSE LUIS CASTRO MORENO
POR LA COORDINADOR DE EVALUACIONES
Y FALLOS

ING. IVÁN EULIO PÉREZ DELGADO
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

ING. FERNANDO RIVERA
POR LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN

No asistió
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

1.- CONSTRUCCIONES REFORZADAS, S.A. DE C.V.

2.- GARCOR SOLUCIONES VIALES, S.A. DE C.V.

Arg. Nolberto Escobedo Rdz

Marco Antonio García Sánchez



DIRECCIÓN DE LICITACIONES
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS
CONCURSO NO. SINL-CPE-004-2016
RELATIVO A: MANTENIMIENTO DE CARRILES DE CIRCULACIÓN DEL SISTEMA DE
TRANSPORTE COLECTIVO ECOVÍA DE LOS 30.1 KMS., EN AVE. LINCOLN Y AVE. RUIZ
CORTINES EN MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GUADALUPE,
NUEVO LEÓN.
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

HOJA

3 / 4

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

9.- CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES
RURALES DE LINARES, S.A. DE C.V.

José Angel Benítez

10.- ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
CHAIREL, S.A. DE C.V.

MIGUEL ANGEL GARCIA FARIAS

Miguel A. García Fariás

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and various scribbles.]



DIRECCIÓN DE LICITACIONES

COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS

CONCURSO NO. **SINL-CPE-004-2016**

RELATIVO A: **MANTENIMIENTO DE CARRILES DE CIRCULACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO ECOVÍA DE LOS 30.1 KMS., EN AVE. LINCOLN Y AVE. RUIZ CORTINES EN MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

HOJA

4 / 4

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto del presente año signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación.
2. Se les informa que, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León, y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., se le retendrá EL CONTRATISTA el dos al millar (0.2%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.
3. Asimismo, en cumplimiento del Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, se retendrá el uno al millar (0.1%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al DIF Nuevo León para obras de beneficio social.
Ni la retención para ICIC ni la retención para obras de Beneficio Social al DIF Nuevo León forman parte de los Precios Unitarios ni de ninguna otra parte de la propuesta, ya que no constituye ningún costo indirecto o directo, impuesto, derecho, etc.
4. La convocante no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscrito en el registro estatal y/o federal de contribuyentes; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
5. La empresa ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES CHAIREL, S.A. DE C.V. presentó las siguientes preguntas:
* En el documento T-5 dice que se debe mencionar el domicilio donde se encuentra el equipo. Se desea confirmar si es el domicilio completo o solamente la ciudad donde está ubicado?
* Con respecto a la maquinaria a utilizar, se desea saber si se debe incluir en los análisis de precios unitarios los vehículos de transportación de personal y los vehículos de transportación de herramienta y materiales o deben ser incluidos en los costos indirectos?
* Favor de confirmar si el anticipo será sobre el total del contrato ya que el numeral 12.1 indica que se cuenta con el total de los recursos del contrato.
6. La empresa GARCOR SOLUCIONES VIALES S.A. DE C.V. presentó las siguientes preguntas:
* Con relación al concepto 16200009, con el fin de poder cumplir el volumen total por ejecutar. ¿se podrán trabajar en dos o más estaciones del Ecovia simultáneamente y cuáles serían las medidas de señalamiento para realizarlo?
* Con relación al concepto 12120004, ¿se deberá de entender que los bolardos que ya no se encuentren instalados, no está considerado el suministro y/o instalación dentro de este concepto?
7. La empresa DESARROLLOS ROSENZWEIG, S.A. DE C.V. presentó las siguientes preguntas:
* En los anexos, viene un detalle de las juntas, indicando que se hará un corte y sellado de juntas, pero en la visita de obra se dijo están que no se consideraron cortes, para colocar los backer rod y el sellador. ¿se considera un desbaste en las juntas y grietas? ¿se pueden usar backer rod?
* En la visita de obra se observó que de los trabajos a ejecutar es posible que se exheredan los volúmenes de contrato, ¿se pagaran volúmenes que resulten de más?
* ¿Se pueden usar colas de rata en grietas profundas?
* Como los trabajos se ejecutaran en temporadas de lluvia ¿se podrá reprogramar la fecha de término de los trabajos?
8. La empresa CONSTRUCCIONES ESTRUCTURAS Y TUBERIAS, S.A. DE C.V. realizó la siguiente pregunta en el presente acta:
* En relación al concepto 1620009 se solicita ampliar la redacción del concepto en razón de que el procedimiento de reparación (de las grietas y juntas) es diferente favor de especificar
9. Se informa a todos los participantes que en razón de la cantidad y complejidad de las preguntas realizadas se cita a una **segunda junta de aclaraciones** a celebrarse en este mismo lugar el día **07 de octubre** del presente años a las **10:00 horas**, en la cual se darán respuesta a todas y cada una de las preguntas formuladas por los participantes